



1 ESCRITURA PÚBLICA DE  
2 CONVERSIÓN DEL CAPITAL  
3 SOCIAL DE SUCRES A DÓLARES  
4 AMERICANOS Y LA REFORMA DE  
5 LOS ESTATUTOS SOCIALES DE  
6 LA COMPAÑÍA CAMARONERA  
7 BRAVOGRANDE S.A. --  
8 CUANTÍA: \$ 60.000,00  
9 En la ciudad de Machala, Provincia de El Oro,  
0 República del Ecuador, hoy ~~diez de diciembre del~~  
1 ~~año dos mil siete ante mi,~~ ABOGADO REYMUNDO  
2 JOSE ALARCÓN FRANCO, NOTARIO CUARTO  
3 INTERINO DEL CANTON MACHALA, comparece, el  
4 señor Leonardo De Wind Córdova, en su calidad de  
5 Gerente General y Representante Legal de la Compañía  
6 CAMARONERA BRAVOGRANDE S.A.. El  
7 compareciente es mayor de edad, legalmente capaz, a  
8 quien de conocer en este acto doy fe en virtud de la  
9 cédula de ciudadanía que me fue exhibida y me  
20 presenta para que eleve a Escritura Pública, la  
Minuta que a continuación se detalla a así:  
22 **SEÑOR NOTARIO:-** En el protocolo de Escrituras  
23 Públicas a su cargo, sírvase hacer constar una de  
24 Conversión del Capital Social de Sucres a Dólares  
25 Americanos y la Reforma de los Estatutos Sociales de  
26 la Compañía CAMARONERA BRAVOGRANDE S.A.  
27 que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas:  
28 **PRIMERA:** COMPARECIENTE. Comparece al



1 otorgamiento de la presente escritura pública, el señor  
2 Leonardo De Wind Córdova, en su calidad de Gerente  
3 General y Representante Legal de la Compañía  
4 **CAMARONERA BRAVOGRANDE S.A.**, la misma que  
5 legitima su comparecencia con el nombramiento que  
6 debidamente certificado se agrega como habilitante.-  
7 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- a) Mediante Escritura  
8 Pública autorizada por el Notario Segundo del Cantón  
9 Machala, Doctor José Javier Cabrera Román, el  
10 diecinueve de Agosto de mil novecientos noventa y  
11 tres, se constituyó la Compañía **CAMARONERA**  
12 **BRAVOGRANDE S.A.**, la misma que fue aprobada por  
13 la Intendencia de Compañías de Machala con  
14 Resolución número cero, uno, nueve, nueve, uno  
15 (01991) el veinte de Septiembre del año mil  
16 novecientos noventa y tres, y la misma que fue inscrita  
17 en el Registro Mercantil del Cantón Machala, el  
18 veintidós de Septiembre de mil novecientos noventa y  
19 tres, con el número mil trescientos sesenta y tres; b)  
20 Mediante Escritura Pública autorizada por el Notario  
21 Segundo del Cantón Machala, Doctor José Javier  
22 Cabrera Román, el seis de Octubre de mil novecientos  
23 noventa y ocho, se realizó en la Compañía  
24 **CAMARONERA BRAVOGRANDE S.A.**, el Aumento del  
25 Capital Social y la Reforma de los Estatutos Sociales,  
26 la misma que fue aprobada por la Intendencia de  
27 Compañías de Machala con Resolución número noventa  
28 y ocho – seis – uno – uno - cero quinientos sesenta y



1 sesenta y siete, el veinte de noviembre del año mil  
2 novecientos noventa y ocho; y, la misma fue inscrita  
3 en el Registro Mercantil del Cantón Machala, el ocho  
4 de Diciembre de mil novecientos noventa y ocho, con  
5 el número ochocientos ochenta y tres; y, c) La Junta  
6 Universal de Accionistas de la Compañía  
7 **CAMARONERA BRAVOGRANDE S.A.**, celebrada el  
8 veintiséis de Septiembre del dos mil siete, acordó por  
9 unanimidad lo siguientes: 1.- Realizar la Conversión  
10 del Capital Social, el cambio del valor de las acciones  
11 y de la Contabilidad de la Compañía de Sucres a  
12 Dólares Americanos; y, reformar el ARTÍCULO SEXTO  
13 de sus Estatutos Sociales para que en adelante conste  
14 de la siguiente manera: "ARTICULO SEXTO.- El  
Capital Social de la Compañía es de SESENTA MIL  
DÓLARES AMERICANOS (\$60.000,00), dividido en  
CIENTO CINCUENTA MIL ACCIONES (150.000,00)  
acciones ordinarias y nominativas de CERO  
CUARENTA CENTAVOS DE DÓLAR AMERICANO cada  
acción, numeradas del cero uno (01) a la ciento  
cincuenta mil inclusive"; y, 2.- Autorizar al Gerente  
General y Representante Legal de la compañía  
**CAMARONERA BRAVOGRANDE S.A.**, en su calidad  
de Gerente General y Representante Legal de la  
Compañía, para que lleve a cabo el trámite de rigor  
hasta que quede perfeccionado el respectivo  
trámite.- TERCERA: DECLARACIONES.- Con estos  
antecedentes, que forman parte esencial e integrante



ABG JOSE ALARCON FRANCO

V.L.

1 del presente acto, el señor Leonardo De Wind  
2 Córdova, a nombre y representación de la Compañía  
3 **CAMARONERA BRAVOGRANDE S.A.**, en su calidad  
4 de Gerente General y Representante Legal, declara  
5 que: a.- Que la Junta Universal de Accionistas de la  
6 Compañía **CAMARONERA BRAVOGRANDE S.A.**,  
7 celebra el veintiséis de septiembre del dos mil siete,  
8 acordó por unanimidad lo siguiente: UNO.- Realizar la  
9 Conversión del Capital Social, el cambio del valor de  
10 las acciones y de la Contabilidad de la Compañía de  
11 Sucres a Dólares Americanos; y, reformar el  
12 ARTICULO SEXTO de sus Estatutos Sociales para que  
13 en adelante conste de la siguiente manera:  
14 "**ARTICULO SEXTO.- El Capital Social de la**  
15 **Compañía es de SESENTA MIL DÓLARES**  
16 **AMERICANOS (\$60.000,00), dividido en CIENTO**  
17 **CINCUENTA MIL ACCIONES (150.000,00) acciones**  
18 **ordinarias y nominativas de CERO CUARENTA**  
19 **CENTAVOS DE DÓLAR AMERICANO cada acción,**  
20 **numeradas del cero uno (01) a la ciento cincuenta mil**  
21 **inclusive; y DOS.- Autorizar al Gerente General y**  
22 **Representante Legal de la Compañía para que lleve a**  
23 **cabo el trámite de rigor hasta que quede perfeccionado**  
24 **el respectivo trámite.- Agregue usted, señor Notario,**  
25 **las demás formalidades de estilo para la perfecta**  
26 **validez de este instrumento público.- f) Illegible (Silvia**  
27 **R. Vera C., ABOGADA, REG. 578, C.A.E.O.)-** **HASTA**  
28 **AQUÍ LA MINUTA**, transcrita que fue y leída al

**CAMARONERA  
BRAVO GRANDE S.A.**

Circunvalación Sur Oeste  
Telef. 2927002 Fax: 2927028  
Machala - El Oro - Ecuador

Machala, Abril 30 del 2007.

**Señor:**

**LEONARDO DE WIND CORDOVA**

**Ciudad..-**

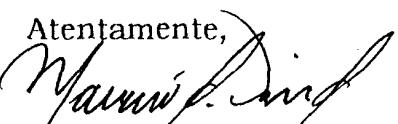
Estimado Señor de Wind:

Cúmpleme con hacerle conocer a usted que la Junta Universal de Accionistas de Camaronera Bravo Grande S.A. celebrada el 30 de Abril del 2007; por unanimidad, tuvo el acierto de elegir a usted, con el voto del Noventa y nueve por ciento del capital social, para el cargo de GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA, y como tal su representante legal, judicial, extrajudicial y para que intervenga en todos los actos, contratos y negocios sociales con los deberes y atribuciones establecidos en los Estatutos y en la Ley. El tiempo de duración será de cinco años.

Camaronera Bravo Grande S.A. fue constituida el 19 de Agosto de 1993; mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Público de la ciudad de Machala Dr. José Javier Cabrera Román, y fue inscrita en el Registro Mercantil el 22 de Septiembre del mismo año. Aprobada por la Intendencia de Compañías con resolución No. 0191 del 20 de Septiembre de 1993.

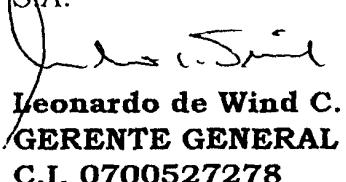
En virtud, sírvase aceptar el cargo para el cual ha sido designado y proceder a inscribir su Nombramiento en el Registro Mercantil; deseándole los mejores éxitos en las funciones a Usted encomendadas.

Atentamente,



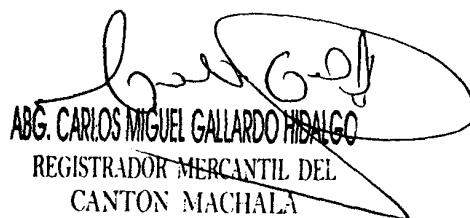
**Mauricio de Wind C.  
PRESIDENTE  
C.I. 0700561632**

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de Camaronera Bravo Grande S.A.

  
**Leonardo de Wind C.  
GERENTE GENERAL  
C.I. 0700527278**

**FICO:** Que el presente Nombramiento queda inscrito en el Registro Mercantil con el No. 410 y anotado en el Repertorio bajo el No. 1.064.-x-

Machala, a 18 de Mayo del 2.007

  
ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL  
CANTON MACHALA

  
ESPACIO EN BLANCO

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA  
CAMARONERA BRAVOGRANDE S.A. CELEBRADA EL 26 DE SEPTIEMBRE  
DEL AÑO 2.007.

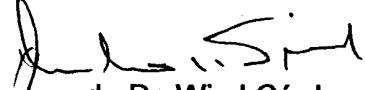
En la Ciudad de Machala a los veintiséis días del mes de Septiembre del año dos mil siete, siendo las quince horas en la oficina de la Compañía, ubicado en la Avenida Circunvalación Sur Oeste Barrio Los Pinos, de esta Ciudad de Machala, se reúnen los siguientes accionistas a saber: 1.- Pesquera e Industrial Bravito S.A., debidamente representado por el señor Leonardo De Wind Córdova, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía propietaria de 149.998 acciones del valor de diez mil sucre (10.000,00) y que (**corresponde a cero cuarenta centavos de dólar Americano**) cada una y representan 149.998 votos; 2.- Gabriel Enrique Bonilla Lam, por sus propios derechos, propietario de una (1) acción del valor de diez mil sucre (10.000,00) y que (**corresponde a cero cuarenta centavos de dólar Americano**), que representa 1 voto; y, 3.- Leonardo De Wind Córdova, por sus propios derechos, propietario de una (1) acción del valor de diez mil sucre (10.000,00) y que (**corresponde a cero cuarenta centavos de dólar Americano**), que representa 1 voto.- Por encontrarse reunidos los Accionistas que representan el cien por ciento del Capital Social de la Compañía CAMARONERA BRAVOGRANDE S.A., acuerdan por unanimidad celebrar la presente Junta Universal de Accionistas, de conformidad con lo establecido en el Artículo 238 de la Ley de Compañías en actual vigencia, así como, de la misma manera, resuelven por unanimidad tratar lo siguiente: 1.- Tratar y resolver sobre la Conversión del Capital Social, el cambio del valor de las acciones de Sucre a Dólares Americanos y, en general, de la Contabilidad de la Compañía, así como la Reforma del Artículo Sexto, de los Estatutos Sociales; y, 2.- Autorizar al Gerente General y Representante Legal de la Compañía, para que realice el perfeccionamiento del respectivo trámite.- Preside esta Junta el señor Mauricio de Wind Córdova, en su calidad de Presidente de la Compañía y como Secretario actúa el señor Leonardo De Wind Córdova, Gerente General y Representante Legal de la misma.- La Presidencia ordena que a través de Secretaría se dé lectura al primer punto de la agenda, particular que se delibera al respecto y se resuelve de manera unánime, realizar la Conversión del Capital Social, el cambio del valor de las acciones de Sucre a Dólares Americanos y, en general, de la Contabilidad de la Compañía y que al valor de las acciones le correspondería el de CERO CUARENTA CENTAVOS DE DÓLAR AMERICANO cada una y Reformar el ARTICULO SEXTO de los Estatutos Sociales para que en adelante conste de la siguiente manera: "ARTICULO SEXTO.- El Capital Social de la Compañía es de SESENTA MIL DOLARES AMERICANOS(60.000,00), dividido en CIENTO CINCUENTA MIL ACCIONES (150.000)acciones ordinarias y nominativas de CERO CUARENTA CENTAVOS DE DÓLAR AMERICANO cada acción, numeradas del cero uno (01)a la ciento cincuenta mil 150.000 inclusive".- La Presidencia ordena que a través de la Secretaría se dé lectura al último punto de la agenda, luego de lo cual se delibera al respecto y en razón de ello se resuelve, de manera unánime, autorizar al Gerente General y Representante Legal de la Compañía, para que lleve a cabo el trámite de rigor hasta que quede perfeccionado la presente Conversión de Capital Social, el cambio del valor de las acciones y, en general, el cambio respectivo en la Contabilidad de la Compañía; y, la Reforma del Estatuto Social.- La Presidencia dispone que por haberse concluido los puntos de la

agenda se conceda un receso de quince minutos para la redacción del acta, luego de lo cual, se reinstala la sesión y por unanimidad se resuelve aceptarla en todas sus partes, así como firmar todos los asistentes, en unidad de acto, de conformidad con lo establecido en el Artículo 238 de la Ley de Compañías en actual vigencia, siendo las quince horas con cuarenta minutos, del día señalado al inicio de esta Acta de Junta Universal de Accionistas de la Compañía CAMARONERA BRAVOPRANDE S.A.- f) Pesquera e Industrial Bravito S.A., accionista debidamente representado por el señor Leonardo De Wind Córdova, Gerente y Representante Legal de la Compañía; f) Gabriel Enrique Bonilla Lam, Accionista; f) Mauricio De Wind Córdova, Presidente; y, f) Leonardo De Wind Córdova, Accionista-Gerente General- Secretario.-

**CERTIFICO:**

Que la presente acta es fiel copia de su original que reposa en el Archivo de Expedientes de la Compañía CAMARONERA BRAVOPRANDE S.A., al que me remito en caso de que sea necesario.

Machala 26 de Septiembre del 2.007

  
Leonardo De Wind Córdova  
GERENTE GENERAL

ESPACIO EN BLANCO

## REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIETADES

NUMERO RUC: 0790082597001

RAZON SOCIAL: CAMARONERA BRAVO GRANDE S.A.

NOMBRE COMERCIAL: CAMARONERA BRAVO GRANDE

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: DE WILDO CORDOVA LEONARDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 22/09/1993

FEC. CONSTITUCION: 22/09/1993

FEC. INSCRIPCION: 15/12/1993

FEC. ACTUALIZACION: 04/03/2006

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CAMARONERA

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: EL ORO Comuna: MACHALA Parroquia: MACHALA Barrio: BARRIO LOS PINOS Calle: NOVENA SUR Número: S/N Intersección: CIRCUNVALACION SUR Referencia ubicación: JUNTO A ESCAVI Teléfono Trabajo: 072927002 Teléfono Trabajo: 072927026 Fax: 072927028 Teléfono Trabajo: 072927029 Email: bravito@ecus.net.ec Apertado Postal: 000079 Teléfono Trabajo: 097170663

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- \* ANEXOS DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA\_SOCIETADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 00 al 001

ABIERTOS: 1

CERRADOS: 0

JURISDICCION: REGIONAL EL ORO/EL ORO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Sellos: 00000000 Lugar de emisión: QUITO - ALAMBRICO CENTRE Fecha y hora: 04/03/2006 12:03:02  
VIA Y SALIDA

ABG. JOSE R. ALARCON FRANCO  
NOTARIO CIUDAD INTERNO DE MACHALA

ESPAZIO EN BLANCO

# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIETADES

NUMERO RUC: 0790092597001

RAZON SOCIAL: CAMARONERA BRAVO GRANDE S.A.

## ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: AMERITO MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 22/09/1993

NOMBRE COMERCIAL: CAMARONERA BRAVO GRANDE S.A.

## ACTIVIDADES ECONOMICAS:

ACTIVIDADES DE CAMARONERA

## DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL CRO Comuna: MACHALA Parroquia: MACHALA Barrio: BARRIO LOS PINOS Calle: NOVENA SUR  
Número: SIN Intersección: CIRCUNVALACION SUR Telefono Trabajo: 072927002 Telefono Trabajo: 072927028 Fax:  
072927020 Telefono Trabajo: 072927029 Email: bravito@acua.net.ec Apartado Postal: 000078 Telefono Trabajo:  
097170660



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: EMGR3ZAS

Lugar de emisión:

MAR. ALAN  
VAL. Y SAN  
ROSAL

Fecha y hora: 04/03/2008 12:01:02

ESPACIO EN BLANCO

REPUBLICA DE ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

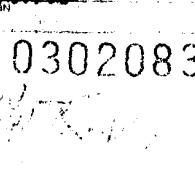
CEUDULA DE CIUDADANIA N° 070052727-8

ESTADO CIVIL: CASADO  
ESTADO CIVIL: SUPERIOR  
INSTRUCCION: RAUL DE WIND  
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: ERNESTO MORALES  
NOMBRE Y APELLIDO DEL MADRE: MACHALA 2/03/98  
FECHA DE EXPEDICION: 02/09/2010

FECHA DE EXPEDICION: 0302083

LETRA: J. S. / ANGEL/ 41

VERIFICACION: 

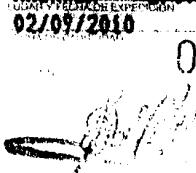
VERIFICACION: 

MILGAR RECIBIDO

REPUBLICA DE ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEUDULA DE CIUDADANIA N° 070052727-8

ESTADO CIVIL: CASADO  
ESTADO CIVIL: SUPERIOR  
INSTRUCCION: RAUL DE WIND  
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: ERNESTO MORALES  
NOMBRE Y APELLIDO DEL MADRE: MACHALA 2/03/98  
FECHA DE EXPEDICION: 02/09/2010

VERIFICACION: 

VERIFICACION: 

MILGAR RECIBIDO

REPUBLICA DE ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA  
ASAMBLEA CONSTITUYENTE  
30 DE SEPTIEMBRE DE 2009

268-0060 0700527278  
NUMERO CEDULA  
DE WIND CORDOVA LEONARDO

EL ORO  
PROVINCIA  
MACHALA  
CANTON  
BARROQUA  
MACHALA, CANTON  
PRESIDENTE DE LA JUNTA.

MILGAR RECIBIDO

ABG. JOSE R. ARCON FRANCO  
NOTARIO CIVICO INTERNO DE MACHALA

ESPAZIO EN BLANCO



V.L.

1 compareciente éste la aprueba en todas sus partes la  
2 misma que queda elevada a escritura pública que  
3 leída íntegramente por mí el Notario, este se ratifica y  
4 firma conmigo en unidad de acto, de todo lo que  
5 doy fe.-----

6

7

8

9 LEONARDO DE WIND CÓRDOVA

10 GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA

11 COMPAÑIA CAMARONERA BRAVOGRANDE S.A.,

12 C. C. No. 070052727-8

13

14

15

16

17 SE OTORGO ANTE MI, en fe de ello confiero este TERCER  
18 TESTIMONIO CERTIFICADO, que sello, firmo y rubro en SIETE  
19 fojas útiles, en el lugar y fecha de su celebración -----

20

21

22

23

24

25

26

27

28

ABG. JOSE R. ALARCON FRANCO  
NOTARIO CUARTO INTERINO DE MACHALA

ABG. JOSE R. ALARCON FRANCO  
NOTARIO CUARTO INTERINO DE MACHALA

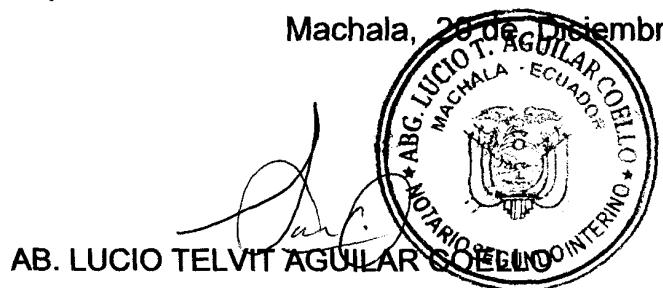


**L.A.C**

NOTARIO SEGUNDO

RAZÓN: Siento como tal, que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo, de la Resolución No. 07.M. DIC. 0360 de fecha 14 de Diciembre del 2007, dictada por el Ing. Com. **Luís Chiriboga Vivanco**, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA, habiéndose tomado nota de la escritura que antecede, al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de Compañía **CAMARONERA BRAVOGRANDE S.A.**, otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Machala, Doctor José Cabrera Román, el diecinueve de Agosto de mil novecientos noventa y tres.

Machala, 25 de Diciembre del 2007.



AB. LUCIO TELVIT AGUILAR COELLO

NOTARIO SEGUNDO INTERINO DEL CANTÓN MACHALA

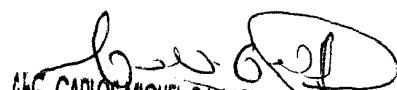


1 ZÓN: Siento como tal, que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto  
2 en el Artículo Segundo de la Resolución No. 07.M.DIC 0360 del 14 de  
3 diciembre del 2007, dictada por el **Ing.Com LUIS CHIRIBOGA**  
4 **VIVANCO, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA,**  
5 habiéndose tomado nota de la aprobación de la escritura pública de  
6 **CONVERSIÓN DEL CAPITAL DE SUCRES A DOLARES DE LOS**  
7 **ESTADOS UNIDOS DE AMERICA Y REFORMA DEL ESTATUTO**  
8 **DE LA COMPAÑIA CAMARONERA BRAVOGRANDE S.A.,**  
9 otorgada ante mí, el 10 de diciembre del 2007, al margen de la  
10 matriz de la escritura pública que se aprueba.-

Machala, a 19 de diciembre de 2007

 ABG. JOSE R. ALVARADO FRANCO  
NOTARIO CUARTO INTERINO DE MACHALA

CERTIFICO: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 07.M.DIC.00360, dictada por el señor Intendente de Compañías de Machala, el 14 de Diciembre del 2.007; queda inscrita ésta Escritura en el Registro Mercantil con el No. 113 y anotada en el Repertorio bajo el No. 254.- Machala, a seis de Febrero del dos mil ocho.- El Registrador Mercantil.-x-



ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL  
CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de ésta Escritura en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733 dictado por el señor Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial No. 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Machala, seis de Febrero del dos mil ocho.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

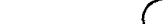


ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL  
CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que se ha fijado por el tiempo de seis meses que determina el Art. 33 del Código de Comercio, una copia de la Escritura antes referida y una

copia de la Resolución que aprueba la Conversión del capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de América y reforma el estatuto de la Compañía **CAMARONERA BRAVOGRANDE S.A.** .- Machala, a seis de Febrero del dos mil ocho.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

  
ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL  
CANTON MACHALA

  
ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO  
REGISTRADOR MERCANTIL DEX  
CANTON MACHALA